



DEPARTAMENTO JURIDICO
K3364 (577) 2013

1514

ORD. Nº

MAT.: Atiende presentación que indica.

ANT.: Presentación de 21.03.2013, de Sr. Fernando Ugarte H., en representación de empresa Muellaje Iquique Terminal Internacional S.A.

Juridico

SANTIAGO,

DE : DIRECTORA (S) DEL TRABAJO

10 ABR 2013

A : SR. FERNANDO UGARTE H.
EMPRESA MUELLAJE IQUIQUE TERMINAL INTERNACIONAL S.A.
ESMERALDA 340, OFICINA 720, EDIFICIO ESMERALDA
IQUIQUE/

Mediante presentación del antecedente, usted solicita a esta Dirección un pronunciamiento jurídico, a fin de determinar si a los trabajadores portuarios les asiste el derecho a un descanso para colación y, de ser ello efectivo, si dicho lapso de tiempo es o no imputable a la jornada de los mismos dependientes.

Al respecto, cúpleme informar a UD., que ambas consultas han sido ya respondidas por este Servicio, mediante dictamen Nº1186/13, de 22.03.2013, cuya copia se adjunta para su mejor comprensión.

Saluda a Ud.,



Inés Viñuela Suárez
INÉS VIÑUELA SUAREZ
ABOGADA
DIRECTORA (S) DEL TRABAJO

MAO/SMS/RGG
MAO/SMS/RGG
Distribución:

- Jurídico - Partes - Control